

San Pedro, 10 ABR. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

N° 847 /VISTOS: Las necesidades del servicio, en disponer de personal para la recepción y clasificación de correspondencia, además de la atención de público en la Oficina de Correos de la comuna de San Pedro.

Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y la Empresa Correos de Chile.

Memorándum N° 161 de fecha 04.04.2014, del Sr. Alcalde, en donde se solicita gestionar contrato a honorarios.

Contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y Doña María Cecilia Zamorano Retamales, de fecha 10.04.2014.

El Presupuesto Municipal 2014.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, contrato a honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro, representada por su Alcalde Don **Florentino Flores Armijo** y Doña **María Cecilia Zamorano Retamales** de fecha 10.04.2014, para cumplir funciones de "recibir y clasificar correspondencia enviada por la empresa de Correos de Chile a la comuna de San Pedro, y atender al público que requiera retirar y/o enviar correspondencia".

Nombre	: María Cecilia Zamorano Retamales.
RUT	:
Fecha de Inicio	: 01 de abril de 2014.
Fecha de Término	: 31 de diciembre de 2014.
Monto	: \$325.500.- (trescientos veinticinco mil quinientos pesos).
Ítem	: 21 04 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios".

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FLORENTINO FLORES ARMIGO
ALCALDE

FFA/JNB/MGU/CMM/apz/mmp.

Distribución:

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Asesoría Jurídica.
- ✓ Interesada.
- ✓ Archivo Oficina de Personal.